

INT

Expte: 111/2025

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización del Programa de Empleo y Formación, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la comunidad autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Junta de Andalucía de 422.164,03 euros para la ejecución del programa y estando cofinanciado en 4.614,48 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 1/2025 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.20 Retribuciones Personal Técnico Programa Forma Joven San Roque	98.532,03
241.99.160.20 Seguridad Social Personal Técnico Programa Forma Joven San Roque	32.842,00
241.99.131.21 Retribuciones Alumnos Programa Forma Joven San Roque	238.140,00
241.99.160.21 Seguridad Social Alumnos Programa Forma Joven San Roque	26.550,00
241.99.226.20 Gastos Diversos Programa Forma Joven San Roque	26.100,00
TOTAL	422.164,03

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
450.50 (J.Andalucía Subvención Fomento Empleo)	422.164,03

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2025/3/GG/1	PROGRAMA FORMA JOVEN SAN ROQUE	Junta Andalucía Ayuntamiento	422.164,03 4.614,48

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

